



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, 09 de febrero del 2022

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ, con número de empleado 0087502 y puesto de Jefe de Proyecto adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a las ciudades de Puerto Escondido, Salina Cruz, Juchitán, Oaxaca y Huajuapam de León, Oax. del 31 de enero al 05 de febrero del 2022.

<p>Comisión desempeñada:</p> <p>Atender la supervisión de los trabajos del contrato DIA-011-2021, en planteles del estado de Oaxaca: Puerto Escondido, Salina Cruz, Juchitán, Oaxaca, Huajuapam de León.</p>
<p>Actividades Realizadas:</p> <p>Se realizó revisión y verificación de avance de los trabajos contratados en los planteles Puerto Escondido, Salina Cruz, Juchitán, Oaxaca, y Huajuapam de León; en los cuales se constató la terminación de los trabajos, procediéndose a elaborar las actas de recepción y entrega de los trabajos a cada plantel, conjuntamente con representante de la empresa Corporación y Construcciones del Golfo, S.A. de C.V. y representantes de personal de cada plantel. En plantel Gral. Antonio de León, se dejó el acta en poder del plantel, debido a que se solicitó realizar la reparación de la escalinata de acceso, por deficiencias en la altura de los peraltes. Esta reparación se concluyó y se liberó el acta.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos:</p> <p>Se dio seguimiento a los trabajos del contrato DIA-011-2021, con la designación de residente de Obra del Conalep, se continuará hasta la conclusión física y administrativa del mismo, aplicando las sanciones pactadas en el contrato.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ

FIRMA DE COMISIONADO

